



Política de ASG

Endurance Equity Partners SGEIC, SA
Calle Muntaner 240, Pral 2^a
08021 Barcelona



Índice

1. Introducción
2. Principios generales de sostenibilidad
3. Integración de factores ASG
4. Principales Incidencias Adversas
5. Supervisión
6. Integración de ASG en nuestro proceso de inversión
7. Nuestros acuerdos
8. Aplicación de políticas ASG a nuestras participadas

INTRODUCCIÓN

Objetivo de la Política

El presente documento contiene los criterios y procedimientos que ha definido Endurance Equity Partners, S.G.E.I.C., S.A., (en adelante, “Endurance”), en relación con la definición del enfoque de **Inversión Socialmente Responsable (ISR)** y delimitación de los criterios a considerar en la integración de variables ASG en su selección de compañías al objeto de ser integradas en sus Fondos.

Si bien Endurance no tendrá en consideración estos criterios ASG como factor excluyente en la toma de decisiones de inversión, sí los tendrá en cuenta como **factor relevante en sus inversiones**.

La integración de criterios ASG consiste en incorporar los riesgos de **sostenibilidad** (entendido como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión) dentro de los procesos de análisis en la toma de decisiones de inversión, promoviendo la divulgación transparente y trabajando de forma colaborativa para mejorar la eficacia en la aplicación de los principios aprobados por Endurance.

Es decir, Endurance no solo tendrá en cuenta aspectos financieros sino también **aspectos extra financieros** (criterios ASG – “A” Ambientales, “S” Sociales y “G” de Gobierno Corporativo) **en el proceso de toma de decisión de inversión**.

Endurance se especializa en la inversión en empresas pequeñas y medianas en situaciones especiales aportando apoyo financiero y operativo. Nuestro enfoque diferencial se basa en la flexibilidad y agilidad, el foco en operaciones y sólidos valores.

Nuestro propósito es invertir y desarrollar compañías sólidas y comprometidas con el desarrollo de un futuro sostenible. Buscamos **contribuir al desarrollo sostenible** de la sociedad y las empresas, brindando **beneficios que trascienden los mercados financieros**, ya que incrementa la resiliencia de la economía real y la estabilidad del sistema financiero.

Responsabilidad de elaboración, aprobación, mantenimiento y actualización de la Política

La responsabilidad de la elaboración y actualización del presente procedimiento conforme a la normativa vigente recae sobre la función de Cumplimiento Normativo, que a tal efecto colaborará con el resto de los departamentos que se vean implicados.

El **Consejo de Administración de Endurance** es el responsable de la aprobación de la presente Política y de sus sucesivas actualizaciones. Asimismo, la responsabilidad última del correcto cumplimiento del presente documento corresponde al Consejo de Administración de la Entidad.

Este es un documento abierto y, por tanto, será actualizado y/o modificado, al menos, en los siguientes casos:

- Cuando tengan lugar **cambios legales o normativos** que afecten a los procedimientos descritos.
- Cuando tengan lugar **cambios internos** en la Entidad que afecten a los procedimientos descritos.
- Cuando, a propuesta de la **Unidad de Cumplimiento Normativo**, el Consejo de Administración apruebe la inclusión de nuevos controles o modifique los existentes.
- A propuesta de los **directores de los diferentes departamentos de la Entidad**, de auditores, tanto internos como externos, y de inspectores de órganos reguladores.

Las diferentes versiones de este documento constan en el **Cuadro de Registro de Actualizaciones** que se recoge al final de este documento.

Destinatarios de la política

Esta exigencia concierne a todos los empleados, directivos y agentes de Endurance.

Endurance proveerá de los medios para responder a la integración de los criterios ASG dentro de la estructura y sus procedimientos internos.

PRINCIPIOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD

Endurance inspira su actuación en los **Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas**:

- Incorporar las cuestiones ASG a las **prácticas y políticas**.
- Incorporar las cuestiones ASG a los procesos de análisis y de **toma de decisiones** de inversión.
- **Promover** la aceptación y aplicación de los Principios de Inversión Responsable en el sector de la gestión de activos.
- **Trabajar de forma colaborativa** para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios de Inversión Responsable.
- **Informar** sobre la actividad y progreso de Endurance en la aplicación de los Principios de Inversión Responsable.
- **Igualdad de género**: poner fin a la discriminación y formas de violencia contra las mujeres.
- Fomentar el **trabajo edificante** y crecimiento económico.
- Reducción de las **desigualdades**.
- Producción y consumo **responsables**.
- Promover un ambiente **libre de plásticos**.
- **Paz, justicia** e instituciones sólidas.
- **Salud y seguridad** en el trabajo.

Endurance no tolerará:

- Abuso a los **derechos humanos**.
- **Discriminación** basada en la raza, género, orientación sexual o religión.
- Prácticas **no éticas e inaceptables**.

INTEGRACIÓN DE FACTORES ASG

No consideración de incidencias adversas sobre sostenibilidad

La Sociedad, si bien no tiene en consideración estos criterios ASG como factor excluyente en su proceso de decisión de inversión, sí los tiene presentes en tanto en cuanto considera como factor relevante las compañías cuyo objeto de inversión sea conducente a una inversión socialmente responsable y sostenible.

Formación

Endurance proporcionará la formación necesaria a sus empleados a fin de que conozcan los criterios ASG a la hora de seleccionar compañías para sus Fondos acorde con estos criterios socialmente responsables.

Transparencia

Endurance considera que ser responsable en la inversión implica ser transparente con respecto a cómo incorpora los aspectos ASG en sus decisiones de inversión.

Por ello, pone a disposición de sus grupos de interés la presente Política accesible en su página web.

PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS

Teniendo en cuenta el tamaño de la entidad y en cumplimiento de las exigencias regulatorias, Endurance no tendrá en cuenta las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

SUPERVISIÓN

El titular de esta política es el **Consejo de Administración** de Endurance, a quien corresponde la aprobación y la supervisión de su aplicación. Esta política será objeto de revisión anual por parte del Consejo de Administración, con el apoyo del Departamento de Cumplimiento Normativo.

INTEGRACIÓN DE ASG EN NUESTRO PROCESO DE INVERSIÓN

Como fondo de capital privado tendremos presente los criterios ASG al proceso de **inversión, cartera y desinversión**. La inversión responsable puede aportar mejoras que generan valor a corto, medio y largo plazo.

Preanálisis

Durante la fase pre-inversión, Endurance garantiza que no valorará como posibilidad de inversión ninguna empresa en alguna actividad comercial que consista en una **actividad ilegal, moralmente controvertida o en conflicto con los valores** de nuestros inversores:

1. La producción y comercialización de tabaco, bebidas destiladas alcohólicas u otras **sustancias que crean adicción**;
2. La fabricación y comercialización de **armamento** y munición de cualquier tipo, entendiéndose que esta restricción no afecta a las actividades que sean en parte, directa o accesoriamente, derivadas explícitamente de las políticas de la Unión Europea;
3. Empresas con modelos de negocio basados en el **juego**, e.g. Casinos.;
4. La búsqueda, desarrollo y aplicación técnica relacionada con programas electrónicos de datos o soluciones, las cuales:
 - estén específicamente enfocadas a:
 - i. apoyar cualquier actividad en relación a las **descritas anteriormente** en los apartados (a) a (d);
 - ii. **apuestas** a través de internet y casinos online; o
 - iii. **pornografía**;
 - se pueda prever su ilegalidad en relación:
 - iv. a **acceso a redes de datos** electrónicos; o
 - v. a **descarga de datos** electrónicos.
5. Por último, cuando se prevea apoyo a la financiación para la investigación, desarrollo o aplicación técnica en relación con: (i) la **clonación humana** con fines de investigación o terapéuticos; o (ii) la **modificación genética** de organismos, se deberá asegurar un apropiado cumplimiento de la legislación y normas aplicables, así como de las conductas éticas exigibles.

Análisis

Una vez pasado el primer filtro, se hace un proceso de análisis más exhaustivo de las empresas objetivo para **identificar aspectos ASG importantes** que podrían suponer riesgos y oportunidades. Durante el proceso de Due Diligence de las nuevas posibles oportunidades se pone énfasis en la identificación de estos riesgos ASG (temas medioambientales, sociales, cumplimiento Derechos Humanos, buen gobierno, etc). Este proceso incluye solicitudes de información y comprobación.

Empresas participadas

Endurance trabaja con las participadas para la implementación de las políticas ASG para que estas se adhieran a ellas.

Desinversión

Con anterioridad a la venta de una empresa participada, se evalúa el impacto y la generación de valor que esta podría suponer. Se destaca a los posibles compradores la importancia de las políticas ASG implementadas, el valor que se ha creado con las políticas ASG y mostramos nuestro compromiso a hacer que los cambios ASG sean duraderos.

NUESTROS ACUERDOS

1. Gobierno Corporativo: Estamos comprometidos a desarrollar la actividad en cumplimiento de la normativa aplicable. Excluimos los sectores de riesgo de nuestras inversiones e **impulsamos las políticas ASG**.
2. Social: estamos comprometidos con un **trato igualitario** y del desarrollo socioeconómico inclusivo en el entorno en el que Endurance y las participadas operan. Impulsamos el crecimiento socioeconómico local a través de las redes empresariales con las que trabajamos.
3. Laboral: estamos comprometidos en crear y fomentar un **ambiente de trabajo de calidad y desarrollo del talento**. Condenamos cualquier tipo de discriminación; estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades.
4. Medio Ambiente: estamos comprometidos en colaborar en el ámbito medioambiental; colaborar con **mejores prácticas ambientales para mitigar el cambio climático** y promover un uso eficiente de los recursos. Fomentar la reducción de consumo y el ahorro mediante la creación de procesos más eficientes optimizando el uso de materiales y materias primas.

APLICACIÓN DE POLÍTICAS ASG DE NUESTRAS PARTICIPADAS

Los consejeros delegados están involucrados en la aplicación de las políticas ASG.

PREMIUM: Alquiler de **mobiliario y flooring para eventos**. Es el líder español con más del 40% de la cuota de mercado.

Es importante buscar maneras de ser más eco-responsable y sostenible. Este esfuerzo se puede trasladar a la industria de los eventos; una industria en pleno crecimiento y que genera residuos una vez finalizado. Premium sigue un **modelo de negocio de alquiler** de productos (mobiliario y enmoquetado reciclable), que contribuye a la **sostenibilidad y evita el desecho**, residuos que sí que producen otros elementos de sector de ferias y eventos. Algunos ejemplos que demuestran el compromiso de Premium con la sostenibilidad:

1. Fabricación de moquetas con materiales sostenibles. Uno de los servicios que ofrece Premium es el revestimiento de suelos para eventos. Normalmente las moquetas utilizadas son en formato rollo y de un solo uso. La compañía ofrece una moqueta en **formato loseta**. Estas son lavadas después de cada uso con vapor, sin usar productos químicos.
2. Optimización del **transporte** de sus materiales de la sede central a los eventos.
3. Elección consciente de los **proveedores**; que limiten el uso del plástico.
4. Plan de nuevas **políticas internas** igualitarias a la entrada de un nuevo trabajador.



Versión	Fecha de elaboración	Fecha de aprobación	Descripción de la revisión
1	Octubre 2021		Primera redacción
2			
3			

